Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2020

"ADQUISICIÓN ALÚMINA ACTIVADA PARA COMPRESORES DE AIRE DE LA MOLIENDA DE COKE DE FÁBRICA VALLEMI"

ID N° 381.536

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 124 /2020

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	30 **DE OCTUBRE DE 2020**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2020 "ADQUISICIÓN ALÚMINA ACTIVADA PARA COMPRESORES DE AIRE DE LA MOLIENDA DE COKE DE FÁBRICA VALLEMI", ID N° 381.536,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 19 de octubre de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 117/2020.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 87/2020.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

364 02/07

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Precio Unitario Referencial (Gs.)	Precio Total Referencial (Gs.)
1	Alúmina Activada (Código: 2906751100) Material secante a ser utilizado para el mantenimiento correctivo del secador del aire mecanizado BD 480 ATLAS COPCO Presentación en bolsas	2000 Kg.	115.000	230.000.000
			TOTAL:	**230.000.000**
Observación: el código de referencia corresponde al catálogo del fabricante ATLAS COPCO				

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de la oferta recibida, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Documento de Identidad	Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.
Constancia SIPE N°	1614666
RUC N°	80021625-3
Documento de Identidad	Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Constancia de RUC	SIPE - Cumple
Especificaciones Técnicas	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Documentos que acrediten Experiencia	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Certificado de Origen Nacional	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRACIS	Presentó
DD.JJ (IRACIS, IVA, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2017, 2018 y 2019	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma oferente, cuya oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, los documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	Plazo de Entrega	Presentó
	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
	DD.JJ (IRACIS) de los periodos 2017, 2018 y 2019	Presentó
	Especificaciones Técnicas	Presentó

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 7, Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.

	FERRETERIA INDUSTRIAL		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2017**	**2018**	**2019**
Activo Cte.	8.432.122.297	14.470.405.455	27.467.659.635
Pasivo Cte.	5.878.602.533	5.367.418.957	16.705.062.118
	1,4344	**2,6960**	**1,6443**
	Promedio		**1,9249**
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2017**	**2018**	**2019**
Pasivo Total	6.961.095.638	6.614.506.565	17.879.363.490
Activo Total	13.188.778.573	19.563.954.360	36.149.534.029
	0,5278	**0,3381**	**0,4946**
	Promedio		**0,4535**
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2017**	**2018**	**2019**
Utilidad despúes de Imp.	1.199.922.217	6.252.909.368	4.925.054.144
Capital	3.580.000.000	3.580.000.000	3.580.000.000
	0,3352	**1,7466**	**1,3757**
	Promedio		**1,1525**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

7.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "*… será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia.

7.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE. TT.	PLAZO DE ENTREGA
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	Cumple	Cumple

7.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 8, Experiencia Requerida:** *"Deberá demostrar experiencia específica en la provisión del bien solicitado (Alúmina Activada), o repuestos en general, ya sea para Instituciones públicas y/o privadas, con facturaciones de ventas y/o recepciones finales, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2017,2018 y 2019) deberá representar por lo menos el 30% del monto total su oferta"*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	Cumple

8.- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados

FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.				
N°	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)
1	Alúmina Activada (Código: 2906751100) Material secante a ser utilizado para el mantenimiento correctivo del secador del aire mecanizado BD 480 ATLAS COPCO Presentación en bolsas	2000 Kg.	129.950	259.900.000
			TOTAL:	259.900.000

8.1.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11,** contempla la aplicación de un margen del 20% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. no ha presentado el certificado correspondiente, puesto que el bien ofertado no es de origen nacional.**

8.2.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", no se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** no presenta una variación sustancial entre el precio ofertado y el precio referencial.

9.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

10.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La estimación presupuestaria para el presente proceso es de Guaraníes doscientos treinta millones (Gs. 230.000.000).

11.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

11.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2020 "ADQUISICIÓN ALÚMINA ACTIVADA PARA COMPRESORES DE AIRE DE LA MOLIENDA DE COKE DE FÁBRICA VALLEMI", ID N° 381.536,** a la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.,** por el monto total de Guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones novecientos mil (Gs. 259.900.000), según el detalle expuesto en el punto 8 del presente informe, puesto que su oferta cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC.

11.2.- ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Financiera los trámites correspondientes, a fin de contar con la cobertura presupuestaria necesaria para la firma del contrato.

11.3.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2020.

11.4.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	ADRIANA E. ALARCON A. Abg. - Mat. 10.155 Asesora Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional de Cemento	